



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 30 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE-28207/2025, donde se solicita Aval Académico para el "4to Foro Nacional de Gestión y Educación Ambiental en Universidades" y "7ma Reunión Plenaria de la Red UAGAIS"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Karina MARCHEVSKY y el Dr. Antonio MANGIONE, integrantes del Comité Organizador, representando respectivamente a la Red de Universidades Argentinas para la Gestión Ambiental y la Inclusión Social (UAGAIS), y al Programa Institucional Transdisciplinario Socioambiental de la UNSL (PITSA), solicitan el Aval Académico para el "4to Foro Nacional de Gestión y Educación Ambiental en Universidades" y "7ma Reunión Plenaria de la Red UAGAIS".

Que los eventos han sido declarados de interés institucional en la Universidad Nacional de San Luis, a través de la Resolución R N° 1399/2025.

Que ambos eventos se llevarán a cabo el 14 y 15 de mayo de 2026, en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis, y serán abiertos y gratuitos para todas las personas interesadas en la temática.

Que la Red de Universidades Argentinas para la Gestión Ambiental y la Inclusión Social (Red UAGAIS) se creó en el 2017, y actualmente cuenta con la adhesión de CINCUENTA Y DOS (52) Universidades públicas y privadas.

Que el Foro se vincula principalmente, con la necesidad de impulsar la gestión sustentable en las Universidades Argentinas y proveer herramientas para su evaluación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado de la Facultad de Psicología, aconseja otorgar el aval académico solicitado.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, en su Sesión Ordinaria del 4 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad otorgar el Aval Académico para el "4to Foro Nacional de Gestión y Educación Ambiental en Universidades" y "7ma Reunión Plenaria de la Red UAGAIS".

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Psicología, para el “4to Foro Nacional de Gestión y Educación Ambiental en Universidades” y “7ma Reunión Plenaria de la Red UAGAIS”, a desarrollarse el 14 y 15 de mayo de 2026, en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AFB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas